

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 7 de marzo de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 9 DE MARZO DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del acta No. 136-E, de la Sesión Extraordinaria de 26 de septiembre de 2016.
- III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a la Dra. Elsa Patricia Palacios Chiriboga, primera mujer bombero del Distrito Metropolitano de Quito.
- IV. Conocimiento del informe No. IC-2017-072, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto del otorgamiento del Premio "Manuela Espejo"; y, resolución al respecto.
- V. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III "De los Tributos Municipales", Título II "De las tasas", Capítulo I "De las tasas de recolección y tratamiento de residuos sólidos", del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2016-311)
- VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5109981, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras Barrio "Colinas del Sol", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-021)
 2. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3343, de 30 de junio de 2000, con la que se aprueba el Barrio de la Cooperativa de Vivienda SECAP, ubicada en la parroquia La Merced, como Urbanización de Interés Social Progresivo. (IC-O-2016-179)
- VII. Presentación sobre la aplicación de la Resolución de Concejo No. C 057, de 21 de febrero de 2015, por la cual se crea el Plan de Fortalecimiento de la Calidad del Servicio de Transporte Público Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**


VIII. Conocimiento y resolución sobre el informe No. IC-2016-263, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, que se detalla a continuación:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2016-263

Petición	Factibilidad de subdivisión de predio
Peticionario	Luz María LLamatumbi.
Identificación del predio	Predio No. 5153183, clave catastral No. 10536-05-003, ubicado en la parroquia Yaruquí.
Antecedentes	Mediante sentencia del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio No. 2014-0304, se declaró que la señora Luz María Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio No. 5153183, ubicado en la parroquia Yaruquí.
Informes Técnicos	Memorando No. 1597-DGT-GU-2016 de 26 de septiembre de 2016 de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Mediante No. 063-DAJ-AMZT-2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe un estado de necesidad para la aplicación y cumplimiento de la sentencia emitida por parte de autoridad competente, en la cual se declara la partición del inmueble en mención.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito